



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Argentina comienza a exportar carnes al Japón. Ello es posible porque en la Región Patagónica, y en particular en la Provincia de Río Negro, contamos con carnes de primera calidad; producto de animales criados en una región libre de aftosa, sin necesidad de vacunación. Una oportunidad que brinda el status sanitario alcanzado a merced de la feliz decisión que tomó el gobierno de la expresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner y que contó con el pleno acompañamiento de nuestro gobierno provincial.

Hoy es tiempo de recoger los frutos de una política acertada. Por primera vez, desde una planta industrial ubicada en la Ciudad de Viedma, única en toda la Patagonia, habilitada para exportar a los mercados más exigentes del mundo. Las carnes argentinas llegan a los consumidores Japoneses.

Sin duda, esta noticia debe llenarnos de una inmensa alegría a los rionegrinos. Significa más oportunidades para la producción y el trabajo, para el desarrollo de la ganadería y la industria, para los productores y los trabajadores rurales, de la industria frigorífica y transporte.

Por ello;

Autor: Marcelino Elbán Jerez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declara de interés provincial la exportación de carnes al Japón, cuyo primer envío se produjo el día 23 de Julio del año 2018 desde la Planta Industrial de la empresa FRIDEVI de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.